



Junta de Desarrollo Industrial
46° período de sesiones
Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

**Comité de Programa y de
Presupuesto**
34° período de sesiones
Viena, 19 a 20 de junio de 2018
Tema 8 del programa provisional
Gestión general de riesgos

Gestión general de riesgos

Informe del Director General

En relación con el informe del Director General presentado en el 45° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.45/9), y de conformidad con la conclusión 2016/8 del 32° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, el presente documento contiene información actualizada sobre las actividades de la ONUDI en materia de gestión general de riesgos.

I. Antecedentes

1. El presente documento contiene información sobre los progresos realizados tras el informe presentado a la Junta el 27 de junio de 2017, en que se exponían las primeras medidas adoptadas para aplicar el marco de gestión de riesgos de la ONUDI y las adoptadas para hacer frente a la reciente reducción del número de Estados miembros.

II. Novedades

2. El Coordinador de la Gestión de Riesgos de la ONUDI, que es el Director del Departamento de Relaciones Externas, ha emprendido un examen inicial de los riesgos en la Organización. Se ha invitado a los directores de cada departamento de la ONUDI a participar en una encuesta sobre los riesgos y a señalar los riesgos más importantes que hubieran observado en sus respectivas esferas de actividades. En la encuesta también se solicita información sobre las estrategias y medidas de mitigación que se estén aplicando o se prevea aplicar. La encuesta seguirá realizándose hasta el final de abril de 2018.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 8 de mayo de 2018.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



3. Una vez concluido el señalado examen de los riesgos, los datos reunidos se presentarán al Comité de Gestión de Riesgos interno y se dará a conocer información sobre el ejercicio a los Estados Miembros. El Comité de Gestión de Riesgos analizará y evaluará los riesgos y, basándose en los datos reunidos, creará un registro institucional de riesgos, en el cual se hará una clasificación, se determinarán los posibles riesgos que no se hubieran señalado, y se recomendarán medidas y estrategias de mitigación, cuando proceda.
4. Para seguir estimulando el gran interés demostrado y el apoyo prestado por los Estados miembros respecto de este asunto, el Coordinador de la Gestión de Riesgos también presentará los resultados del examen inicial de los riesgos en una reunión informativa para los Estados miembros que se celebrará en el segundo semestre de 2018.
5. Además, la evaluación de riesgos resultante de este proceso se transmitirá al Comité Consultivo de Auditoría. Después de presentarla a las instancias directivas de la ONUDI, la evaluación se comunicará a los Estados miembros.
6. Por su gran impacto en la situación financiera de la ONUDI, el riesgo de retirada de Estados miembros de la Organización se destacó expresamente en la conclusión 2016/8 y en muchas intervenciones posteriores de los Estados miembros. El Departamento de Relaciones Externas ya ha reanudado el diálogo con varios antiguos Estados miembros, sin dejar de promover las relaciones de la ONUDI con otros Estados no miembros.
7. Los demás avances que se logren después del 34º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto se comunicarán en un documento de sesión a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46º período de sesiones.

III. Medidas que se solicitan al Comité

8. El Comité tal vez desee ofrecer más orientación acerca de la información proporcionada en el presente documento.
-